



Bellavista, 21 de diciembre, 2021

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 110-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 6. PROYECTO DE MIÉRCOLES CIENTÍFICOS, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 21 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Según, la ley universitaria 30220 en su artículo 48°, a la letra dice “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”.

Que, el estatuto de la UNAC, en el rubro investigación del título IV y capítulo I en su artículo 91, señala que la función de la universidad es difundir la investigación y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

A su vez, en el mismo estatuto en su Art. 47, respecto a las Escuelas Profesionales, señala que una de las competencias es la gestión de las actividades académicas con participación de estudiantes y docentes. Asimismo, en el artículo 48° numeral 10) se establece que dentro de sus funciones es complementar la formación de los estudiantes a través de cursos seminarios, talleres, conferencias y otras actividades que permiten complementar la formación del perfil de los estudiantes para desempeñarse con mayor eficacia en las actividades profesionales para lo cual han sido formadas.

Que, mediante solicitud del Tercio Estudiantil de la FCNM con fecha 18 de diciembre del 2021, proponen la realización del evento Académica Integral denominada “Miércoles Científicos” durante todo el año 2022, que tiene como misión periódica de difundir investigaciones realizadas por especialistas nacionales y extranjeros estimulando a los estudiantes sobre temas actuales de investigación tanto en el campo de la Física y la Matemática;

Debido a la actual coyuntura de prevención sanitaria frente al COVID-19, los seminarios, conferencias, talleres, etc. Se permite su difusión mediante conexión remota haciendo uso de las tecnologías digitales actuales y por tanto, es compatible con el Decreto Legislativo N.° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N.° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el evento académico denominado: “**MIÉRCOLES CIENTÍFICOS**”, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el mismo que se anexa la solicitud y forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **APROBAR**, el desarrollo del evento en forma virtual correspondiente al periodo del año 2022, y encargar al Tercio estudiantil, para formar la Comisión Académica de sus integrantes del evento denominado: “**MIÉRCOLES CIENTÍFICOS**”.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 110-2021-CF-FCNM

3. **Transcribir** la presente Resolución a las Dependencias académico- administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Rolando Alva Zavaleta
Secretario Académico